



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000061-2025-GR.LAMB/GRED [515676521 - 2]**

**VISTO**, el Informe N° 000020-2025-GRED/ACT, con registros de sisgado N° 515676521-1-2025; en 65 folios útiles que se adjuntan;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los expedientes con registro de sisgado elevados por la Directora del CETPRO Privado "CENTRO PODOLÓGICO DEL NORTE" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Títulos de Técnico Productivo;

Que, la Directora del Centro de Educación Técnico Productiva Privado "CENTRO PODOLÓGICO DEL NORTE" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral Institucional, reconoce a los solicitantes como Técnico Productivo, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas la Directora del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación"; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria la Ley N° 28123 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria la Ley N° 27902; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por D.S N° 010-2017-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-INSCRIBIR**, en el Registro de Auxiliar Técnico, los Títulos de Técnico Productivo que a continuación se detallan:

**CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO "CENTRO PODOLÓGICO DEL NORTE"**

N.º ORDEN	N.º REG SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515676521-0	43615758	CAJAMARCA LLANTOY DARWIN SIXTO	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: PODOLOGÍA	000058-TP-GRED-CH
02.	515676536-0	31487903	MEDINA PAMPAS ANGEL	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: PODOLOGÍA	000059-TP-GRED-CH
03.	515676525-0	70582775	PEREZ AYORA TANIA GERALDINE	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: PODOLOGÍA	000060-TP-GRED-CH
04.	515676531-0	44859911	TOSCANO CRISTOBAL JHERSON JONATHAN	TÉCNICO PRODUCTIVO EN: PODOLOGÍA	000061-TP-GRED-CH

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en el expediente de Inscripción y Registro de Títulos de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000061-2025-GR.LAMB/GRED [515676521 - 2]

JOVR/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

MRMDM/PAA



Firmado digitalmente

JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

Fecha y hora de proceso: 31/01/2025 - 12:27:54

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*